

RESOLUCIÓN AUTORIZA PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, DERIVADO DE CONTRATO VIGENTE CON EL PROVEEDOR NELSON HUMBERTO TAPIA BRITO, RUT: 10.137.876-4, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.

RESOLUCIÓN N° 0065

SANTIAGO, 09 FEB. 2018

VISTOS:

La Ley N° N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; los antecedentes que se acompañan; la Resolución N° 392 del 26 de junio del 2015, que aprueba el Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de octubre de 2014; formularios de requerimientos de compras N°41, 42 y 43, enviados por la Jefatura del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura; Las órdenes de compras N°2020-38-SE18; 2020-40-SE18 y 2020-41-SE18 y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Jefatura del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura mediante Formulario de Requerimiento de Compras N°41 de fecha 30 de Enero de 2018, solicita la ejecución de servicios de mantención de mobiliarios, correspondiente a carpintería y desarme de mesón de atención e instalación de ruedas, en la Ciudad de Valparaíso; Formulario de Requerimiento de Compras N°42 de fecha 30 de Enero de 2018, solicita la ejecución de los servicios de reparación Paneles de Exposición para la BCN en Valparaíso; Formulario de Requerimiento de Compras N°43 de fecha 29 de Enero de 2018, correspondiente a servicio de mantención de mobiliario, correspondiente a modificación de mobiliario y escritorio de trabajo, según antecedentes de respaldo adjuntos, para la Biblioteca del Congreso Nacional.



2.- Que, a estos efectos, se encuentra vigente Contrato de Prestación de Servicios Biblioteca del Congreso Nacional” entre la Biblioteca del Congreso Nacional y el proveedor **Nelson Humberto Tapia Brito**, RUT: **10.137.876-4**, de fecha 22 de octubre de 2014, vigente a la fecha.

3.-Que dicho contrato de Prestación de Servicios, contempla en su cláusula “**Segunda: De los servicios que se contratan**” el listado de servicios contemplados en el contrato, y que cada uno de los requerimientos realizados por el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura, en su individualidad, y según los respaldos adjuntos, no superan las 10 UTM.

4.- Que de conformidad a lo establecido en cotizaciones del proveedor **Nelson Humberto Tapia Brito**, RUT: **10.137.876-4**, se señala el detalle de la provisión de los servicios de mantención de mobiliarios y otros, detalle autorizado por el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura y adjuntados al expediente de la contratación.

5.- Que de conformidad a la opción establecida en contrato de “Prestación de Servicios”, la disponibilidad presupuestaria de la BCN, la cotización propuesta por el proveedor **Nelson Humberto Tapia Brito**, RUT: **10.137.876-4**, y que la provisión de los bienes cotizados entrega al Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura las condiciones óptimas y necesarias para realizar los trabajos detallados, en el menor tiempo posible, y que los presentes servicios se encuentran establecidos contrato de prestación de servicios para la Biblioteca del Congreso Nacional.

6.- El proveedor contratado deberá verificar la provisión de los servicios en el plazo y condiciones solicitadas, cumplimiento que deberá ser verificado por el/la Jefe/a del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura o a quién designe, contraparte interna para este proceso.

7.- Que el proveedor **Nelson Humberto Tapia Brito**, RUT: **10.137.876-4**, se encuentra en estado hábil en portal www.chileproveedores.cl según certificado de fecha 30 de Enero de 2018.

8.- Que por eficiencia en el uso de los recursos institucionales, materiales y humanos, se realizará un solo acto administrativo para autorizar dichos servicios individualizados en los resuelvo de la presente resolución.



En mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1.- Apruébase la contratación del proveedor **Nelson Humberto Tapia Brito**, RUT: **10.137.876-4**, por la ejecución de los servicios de mantención de mobiliarios, correspondiente a carpintería y desarme de mesón de atención e instalación de ruedas, según orden de compra **N°2020-38-SE18**, por un monto total de **\$350.000** (trescientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, según antecedentes señalados en los considerandos de la presente resolución.

2.- Apruébase la contratación del proveedor **Nelson Humberto Tapia Brito**, RUT: **10.137.876-4**, por la ejecución de los servicios de mantención y reparación Paneles de Exposición para la BCN, según orden de compra **N°2020-41-SE18**, por un monto total de **\$180.001** (ciento ochenta mil un pesos) impuestos incluidos, según antecedentes señalados en los considerandos de la presente resolución.

3.- Apruébase la contratación del proveedor **Nelson Humberto Tapia Brito**, RUT: **10.137.876-4**, por la ejecución de los servicios de mantención de mobiliario, correspondiente a modificación de mobiliario y escritorio de trabajo para la BCN, según orden de compra **N°2020-40-SE18**, por un monto total de **\$335.000** (trescientos treinta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, según antecedentes señalados en los considerandos de la presente resolución.

4.- Autorízase el pago a dicho proveedor, por los montos descritos en los puntos anteriores, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.



5.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 003, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2018.

Anótese, comuníquese y archívese

POR ORDEN DEL DIRECTOR



**RODRIGO OBRADOR CASTRO
DIRECTOR ADJUNTO (S)**

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/col

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Administración General
- Area de Desarrollo y Gestión de Infraestructura